



San Miguel de Allende, Gto. 22 de septiembre del 2021
Circular No. 20-2021

Estudiantes de la Universidad Tecnológica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Servicios Escolares
Encargados de Unidades Académicas
de San Miguel de Allende
Presentes

Atendiendo a que el calendario escolar – administrativo 2021 establece el periodo para las reinscripciones del 3 al 17 de septiembre del 2021, y las inscripciones deben ser previas al periodo escolar del cuatrimestre septiembre – diciembre 2021 que inicio el 2 de septiembre del 2021, con fundamento en lo establecido en la fracción XVI del artículo 20 del Decreto Gubernativo Número 148 por medio del cual se crea la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende publicado en el Periódico Oficial No. 147, Primera Parte de fecha 14 de septiembre del 2010, se determina:

Primero. - El Periodo para solicitar prorroga para el pago de reinscripciones para el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2021 se extiende hasta el día 8 de octubre del 2021 mediante solicitud en los términos que determine la Dirección de Administración y Finanzas.

Segundo.- La Titular de la Dirección de Administración y Finanzas será la responsable de observar las determinaciones de la presente circular.

La presente circular se deberá difundir a través de las Direcciones de Carreras, Profesores de Tiempo Completo y Tutores, así como de la página web institucional.

Atentamente
“Educación, Tecnología y Servicio”



MTRO. DANIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Encargado de Rectoría